

CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN
(CIP)

DICIEMBRE 2019

Comunicación de Involucramiento- CoE





- **Carta compromiso**
- **Resumen Ejecutivo**
- **Justificación**

CARTA COMPROMISO

Quito, 11 de diciembre de 2019

A nuestras partes interesadas:

Por medio de la presente, me complace confirmar que la Cámara de Industrias y Producción (CIP) reafirma su respaldo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en lo concerniente a derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

En esta Comunicación de Involucramiento bianual, describimos las acciones de la organización para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. Adicional a ello, nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Zambrano Albuja', with a stylized flourish extending from the end.

Pablo Zambrano Albuja

Presidente Ejecutivo CIP

INFORME

COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

I. RESUMEN EJECUTIVO

Fue en 1936, luego de una de las más graves crisis económicas originadas por la debacle en la producción cacaotera y de la llamada “Guerra de los 4 días”; cuando por decreto presidencial se convocó a las empresas provinciales a conformar entidades gremiales que fomentaran la producción y coadyuvaran a remediar la crisis económica.

Es así como 17 visionarios de la época, representantes de las industrias textil, harinera, cuero, tabacalera, cervecera, fideos y galletas, maderera, minera, entre otras; se juntan para dar vida a la Cámara de Industriales de Pichincha, que fue concebida para velar por el desarrollo de la industria nacional propiciando las condiciones más idóneas para la producción y contribuyendo al mejoramiento de vida de los ecuatorianos.

En el año 2009, la Cámara impulsó una de las transformaciones más importantes en su vida institucional. En atención a los múltiples cambios que las actividades productivas han ido experimentando a lo largo de la historia y con el fin de agrupar a los sectores más representativos de la empresa productiva privada, reformó sus estatutos, dejando de ser una entidad gremial provincial y convirtiéndose en una institución de cobertura nacional, hecho que se complementó con el cambio de su nombre inicial por el de Cámara de Industrias y Producción.

Para 2019, nuestro gremio congrega a empresas y organizaciones provenientes de más de 50 sectores productivos que, en conjunto, generan más de 150 000 empleos directos, aportan con el 30 % del total del Impuesto a la Renta generado en el país, representamos el 30% del PIB no petrolero y contribuimos con el 14% los aportes a la Seguridad Social (14% del total).

Actualmente, presidimos la Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador, órgano cupular que aglutina a las 10 principales Cámaras de Industrias del Ecuador.

II. JUSTIFICACIÓN

Desde sus inicios, este gremio fue consolidando una notable trayectoria, asumiendo con entereza los numerosos cambios y transformaciones que ha vivido nuestro país; demostrando su fe en el Ecuador y en su gente, siempre manteniendo la misma premisa, ser la institución de representación gremial promotora de cambios que impulsen el desarrollo del país y fomenten la generación de empleo.

Como gremio empresarial nacional somos conscientes de la necesidad de que la representación productiva sea referente en muchas de sus prácticas, junto con la importancia de que como industria nos alineemos con los principios de desarrollo sostenible para garantizar a las próximas generaciones, y a nuestro planeta en general, una calidad de vida apropiada, en medio de una sociedad empática y responsable con su entorno.



III. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las organizaciones deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

En estricto apego al Código de Ética de la institución, las empresas afiliadas a la CIP tienen como deber fundamental, el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social, así como cumplir, respetar y hacer respetar los derechos, deberes y garantías tanto laborales como de seguridad social que reconoce el ordenamiento jurídico.

2. SISTEMAS

El Reglamento Interno de Trabajo de la CIP tiene por objeto otorgar debidas certezas a los empleados de la institución en su relación de trabajo, estableciendo de manera clara y precisa los derechos y obligaciones, con la premisa de reconocer debidamente a todos aquellos que actúan con dedicación y esfuerzo y la sanción de quienes infringen las normas que rigen su actividad en la repartición.

3. ACTIVIDADES

La CIP vigila que a los trabajadores se les proporcionen instalaciones de trabajo, seguras, adecuadas e higiénicas. Es así que contamos con una Política de seguridad y salud laboral, así como un Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, ratificando nuestro compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores mediante la generación de políticas y procedimientos, que prevean accidentes laborales y/o enfermedades profesionales.

Asimismo, todos los miembros de los órganos de gobierno y administración, empleados, funcionarios y afiliados de la CIP están obligados a cumplir, respetar y observar las

disposiciones en concordancia con el Estatuto vigente. Entre las cuales se prohíbe cualquier tipo de discriminación por las razones expuestas en la Constitución Política del Estado.

Las principales actividades son:

- **Reconocimiento al mejor colaborador:** La CIP organiza un taller al que son invitados los mejores colaboradores de nuestras empresas afiliadas, en las cuales son los compañeros y directivos quienes designan al trabajador más destacado, de acuerdo con parámetros propios. Todos ellos son, además, invitados al evento de aniversario de la CIP, en donde reciben una condecoración de parte de las autoridades de nuestro gremio.
- **Capacitaciones laborales:** Facilitamos capacitaciones para los colaboradores de las empresas, de diversos temas, enfocados en la permanente capacitación técnica y emocional tanto de colaboradores, como de directivos de nuestras empresas afiliadas.

4. INDICADORES

- **Reconocimiento al mejor colaborador:** En la edición 2019 se registró la participación de un total de 67 colaboradores, los cuales fueron designados por sus empresas y que demuestran un crecimiento sostenido no solo de la participación de las empresas afiliadas en designar a un mejor colaborador, sino también por los trabajadores por alcanzar ese galardón y participar de forma activa en el taller que organiza la CIP y ser condecorados en el evento de aniversario.
- **Capacitaciones laborales:** Contamos con una mayor participación en las capacitaciones, tanto de personas que pertenecen a empresas afiliadas a la CIP, así como de personas externas. Han participado más de 400 colaboradores, de más de 70 empresas, en más de 100 horas de capacitación.

IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las organizaciones deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las organizaciones deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

1. COMPROMISO

La CIP promulga principios de defensa a la libre empresa y el desarrollo productivo y social del país; en ese sentido, las empresas afiliadas a la CIP son exhortadas a cumplir con todos los reglamentos legales vigentes. De igual forma, condenamos desde todos nuestros espacios las malas prácticas empresariales, en especial aquellas que van en contra de los derechos fundamentales de los individuos.

2. SISTEMAS

La CIP vigila que a los trabajadores se les proporcionen instalaciones de trabajo, seguras, adecuadas e higiénicas. Es así que contamos con una Política de seguridad y salud laboral, así como un Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, ratificando nuestro compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores mediante la generación de políticas y procedimientos, que prevean accidentes laborales y/o enfermedades profesionales.

Asimismo, todos los miembros de los órganos de gobierno y administración, empleados, funcionarios y afiliados de la CIP están obligados a cumplir, respetar y observar las disposiciones en concordancia con el Estatuto vigente. Entre las cuales se prohíbe cualquier tipo de discriminación por las razones expuestas en la Constitución Política del Estado.

3. ACTIVIDADES

- **Premio El Talento No Tiene Género:** La CIP junto a Women for Women Ecuador y PricewaterhouseCoopers (PwC) lanzaron la tercera edición del premio “El Talento No Tiene Género” – Premio a la Igualdad de Género. El objetivo de esta condecoración es reconocer los avances y buenas prácticas ejecutadas por las organizaciones en Ecuador dentro del ámbito de la igualdad de género y la complementariedad laboral. Incentivar comportamientos y políticas empresariales que promueven la igualdad de género en todos los niveles de la organización.
- **Foro Futuro del trabajo:** Realizamos de forma conjunta con la OIT el foro “Futuro del Trabajo”, el cual fue un espacio para que dialoguemos de las principales problemáticas del país en materia laboral, desde la óptica del sector público y también del sector de la Academia. Además, realizamos activaciones publicitarias sobre este tema en centros comerciales de la ciudad de Quito, donde ciudadanos tenían la posibilidad de dialogar con el actor Raúl Santana, quienes les explicaba la importancia del empleo con derechos.
- **Expotrabajo Futuro 2019:** Fuimos coorganizadores junto a Multitabajos.com de la feria Expotrabajo Futuro 2019, la cual se realizó en las ciudades de Quito y Guayaquil, donde facilitamos un espacio para que más de 20.000 jóvenes puedan acercarse a las más importantes empresas del país y conozcan ofertas laborales de su interés.
- **Conferencias universitarias:** Pablo Zambrano Albuja, presidente ejecutivo de la CIP, realizó una serie de conferencias enfocadas en el futuro del trabajo y la importancia de que en el Ecuador se cree más plazas de empleos con plenos derechos. Destacando el rol de la empresa privada y las organizaciones con causa en la creación de desarrollo en el Ecuador.
- **FútbolCIP:** Como parte de la estrategia de integración de los trabajadores de las empresas afiliadas, la CIP realizó la tercera edición del torneo empresarial “Fútbol CIP”, que tuvo por objetivo, incentivar el deporte y la sana competencia.

4. INDICADORES

- **Premio El Talento No Tiene Género:** En la tercera edición de este premio se premió a dos empresas, en las categorías “empresa nacional” y “empresa multinacional”. Además, se condecoró a la empresa con mejores prácticas organizacionales y entre los participantes se contó con organizaciones de todos los tamaños, incluso no afiliadas a la CIP, además de organizaciones educativas y ONGs. En la edición 2019 participaron más de 70 organizaciones. Los ganadores fueron: Banco Guayaquil (categoría empresa nacional); Holcim (categoría

empresa multinacional) y Kimberly Clark como la compañía con mejores prácticas.

- **Foro Futuro del trabajo:** Para la CIP fue fundamental tener la participación de autoridades, Academia y sector público en la conversación del futuro del trabajo. Durante las activaciones de este tema, contamos con la participación de aproximadamente 8 mil personas.
- **Expotrabajo Futuro:** Es la primera vez que la CIP se involucra en una feria de esta índole. Se contó con la participación de alrededor de 30 empresas y se registró una asistencia de más de 17 mil personas.
- **Conferencias universitarias:** En los últimos meses, han sido decenas de jóvenes que han tenido la oportunidad de haber escuchado las conferencias de Pablo Zambrano Albuja sobre temas laborales y de empleo con derechos. Los espacios se llevaron a cabo en Universidades como la UDLA y la USFQ, en Quito. Para el 2020 se tiene contemplado incursionar en más centros de estudios y tener un vínculo más estrecho con la Academia y también para poner en ejecución los convenios de cooperación interinstitucionales que se firmaron en 2019 como por ejemplo con la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).
- **FútbolCIP:** Este encuentro reunió en la edición 2018 tanto a equipos masculinos como femeninos. Durante 2019 se decidió incluir a Kubiec como coorganizador. Entre la edición 2018 y 2019 se registró la participación de equipos de más de 30 empresas.

V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las organizaciones deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las organizaciones deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las organizaciones deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

Como CIP, y en estricto apego al Código de Ética de la institución incluye el cumplimiento de la legislación y la planificación para la prevención y control de la contaminación ambiental teniendo como base de sus actividades el principio de desarrollo sustentable.

2. SISTEMAS

La Cámara de Industrias y Producción (CIP) desde hace varios años ha asumido la variable ambiental como una estrategia y un eje central de trabajo, aplicando buenas prácticas ambientales en sus instalaciones. A través de indicadores que reflejan la mejora continua de la CIP en este ámbito.

Como parte del proceso la CIP ha implementado medidas para el ahorro de agua, eficiencia de energía, manejo de desechos, entre otros; realizando una gestión constante sobre sus ejes principales, inculcando estos principios desde nuestros mismos colaboradores.

3. ACTIVIDADES

- **Pacto Ambiental Quito:** Suscribimos el pacto ciudadano por un Quito libre de basura, en el cual nos comprometimos a socializar e incentivar en las empresas afiliadas a la CIP una producción sostenible, a través de capacitaciones y asesorías en economía circular.

- **Convenio CIP-EEQ:** Como parte del plan para sensibilizar a las empresas sobre la importancia de la eficiencia energética, la CIP logró concretar un acuerdo de cooperación institucional con la Empresa Eléctrica Quito, en el cual nos comprometimos a co-organizar un reconocimiento anual, desarrollar proyectos de usos de energías renovables y promover el desarrollo de auditorías energéticas.

4. INDICADORES

- La CIP trabaja de forma activa en la consecución de proyectos y asesorías de economía circular, polos industriales y demás acciones para que nuestras empresas afiliadas puedan tener facilidades para lograr alcanzar una eficiencia energética, a la par de que en sus líneas productivas sean sostenibles y sustentables en el tiempo.

VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las organizaciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

1. COMPROMISO

El Código de Ética de la institución define como uno de los principales principios de actuación que rigen la actividad de la Cámara y sus miembros, actuar con transparencia y denunciar todo acto de corrupción.

2. SISTEMAS

La CIP impulsa en sus acciones la lucha frontal contra la corrupción en todas sus formas, desde las empresas afiliadas, así como en la eliminación de estas prácticas en la sociedad, que afectan a la productividad del país.

3. ACTIVIDADES

- **Campaña “El Contrabando tiene algo que no ves”:** Con el apoyo de la empresa privada y en coordinación con el sector público, se lanzó a finales de 2018 la campaña que buscaba evidenciar lo nefasta que resultaba la cadena del contrabando, que no solo financiaba otras actividades criminales, sino también perjudicaba a las empresas afiliadas.
- **Foro “Comercio Ilícito y otras actividades criminales”:** Con la presencia de expertos nacionales e internacionales se realizó un foro en donde se exponía de forma técnica la problemática del contrabando a nivel regional. Para abordar la problemática nacional, se invitó a líderes gremiales de varios sectores de la producción y también a autoridades judiciales.

4. INDICADORES

- **Campaña “El Contrabando tiene algo que no ves”:** Esta campaña fue realizada por alrededor de un mes, en las ciudades de Quito y Guayaquil. Esta incluyó la producción y difusión de varias piezas comunicacionales, que tuvo un público estimado de más de 2,5 millones de personas.

Conclusiones y recomendaciones

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La CIP incrementa su responsabilidad como gremio y representante empresarial, con la finalidad de fortalecer y alinearse en cuanto a los ODS, tomando en cuenta su rol de institución líder y pionera en iniciativas que beneficien a varios sectores de la sociedad, además del sector privado.
- La gran mayoría de actividades que realiza la CIP, en defensa de la libre empresa, son también aplicables a la gran mayoría de principios de los ODS.
- Somos una entidad comprometida con la generación de empleo, la innovación y la competitividad a través de un desarrollo sostenible y enmarcado en la sostenibilidad, que impulse una sociedad más equitativa, justa y responsable con su entorno que aporte al Ecuador con como un país más fuerte y competitivo que brinde más oportunidades para todos.



VIII. ANEXOS

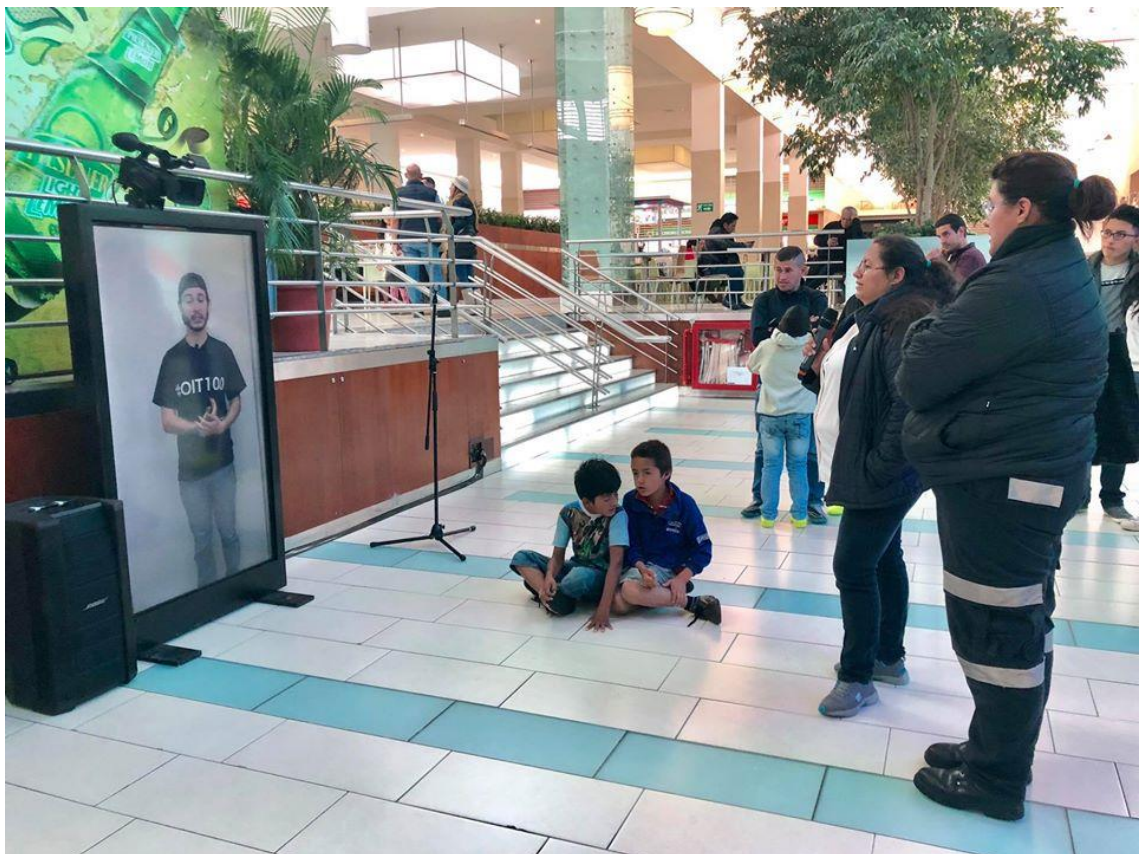
- **Mejores Colaboradores:**



- Premio El Talento No Tiene Género:



- Foro Futuro del Trabajo:



- **Expotrabajo futuro 2019:**





-

- **FútbolCIP:**



- **Pacto Ambiental Quito:**



- **Campaña El Contrabando tiene algo que no ves:**



- Foro “Comercio Ilícito y otras actividades criminales”:

